Coronel Oviedo, 09 de marzo de 2018.-

NOTA U.O.C. 06/2018

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,** se dirige a Ud. a fin de explicar el motivo por la cual el contrato se firmó antes del tiempo previsto en el art. 34 del Decreto 7434/11. La misma obedece a la imperiosa necesidad de formalizar la relación contractual con el locador a fin de poder iniciar las clases correspondientes al presente año lectivo.

Esperando la comprensión y aprobación correspondiente, se despide atentamente.

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

.....
Abog. Blas Galeano
Encargado U.O.C.